



RESOLUCION EXENTA N° 015/

3454

**REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS BASICOS PARA PROGRAMA CECI "CERRO VERDE", COMUNA DE CURANILAHUE.**

**CONCEPCION 18 OCT. 2017**

**VISTOS:**

1.- Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. 2.- Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación. 3.- Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado. 4.- Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado". 5.- Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado. 6.- D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado. 7.- Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República. 8.- Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017 9.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío, 10.- Resolución N°015/011 de 19.05.2017 emanada de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados. 11.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío. 12.-La Resolución N° 015/0073 de 13.04.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, a doña Andrea Paola Saldaña León. 13.- Ordinario N° 4293 de fecha 03 de Octubre de 2017, de Directora Regional del Biobío, de Junta Nacional de Jardines Infantiles, a doña María Antonia Cepeda Antoine, solicitando aprobación de Recursos Suplementarios para Cubrir gastos en Ítem de Consumos Básicos para el centro CEC, para el centro CECI "Cerro Verde", comuna de Curanilahue. 14.- Ordinario N°015/2168 de fecha 06 de Octubre de 2017, emanado de doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informando la Aprobación de Recursos Suplementarios para Cubrir gastos en Ítem de Consumos Básicos para el centro CECI "Cerro Verde", comuna de Curanilahue. 15.- Memo N° 104 de fecha 11 de Octubre de 2017 emitido por Coordinador Regional Programas PMI, CECI Y CASH del Biobío, solicitando la Emisión de Resolución Exenta que apruebe Recursos Suplementarios para Cubrir gastos en Ítem de Consumos Básicos para programa CECI "Cerro Verde", comuna de Curanilahue.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en virtud de Ordinario N° 4293 de fecha 03 de Octubre de 2017, de Directora Regional del Biobío, de Junta Nacional de Jardines Infantiles, a doña María Antonia Cepeda Antoine, solicitando aprobación de Recursos Suplementarios para Cubrir gastos en Ítem de Consumos Básicos para el centro CEC, para el centro CECI "Cerro Verde", comuna de Curanilahue.

2.-Que, a través de Ordinario N°015/2168 de fecha 06 de Octubre de 2017, emanado de doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informando la Aprobación de Recursos



Suplementarios para Cubrir gastos en Ítem de Consumos Básicos para el centro CECI "Cerro Verde", comuna de Curanilahue, por un monto de \$301.035.

3.- Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral trece Resolución N°015/011 de 19.05.2017 emanada de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados.

**RESUELVO:**

1.-**TÉNGASE POR APROBADO**, el Monto, correspondiente a Recursos Suplementarios para Cubrir gastos en Ítem de Consumos Básicos señalados en Ordinario N° 015/2168 de fecha 06 de Octubre de 2017, para el funcionamiento del Centro Educativo Cultural de la Infancia año 2017, correspondiente a la región del Biobío, denominado "Cerro Verde", Comuna de Curanilahue, por una suma total de **\$301.035** (trescientos un mil treinta y cinco mil pesos) desglosándose en:

NOMBRE PROGRAMA	COMUNA	TOTAL ITEM SERVICIOS BASICOS	TOTAL
CECI			
CERRO VERDE	CURANILAHUE	\$301.035	\$301.035

2.- **IMPÚTESE** a la asignación presupuestaria subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), subasignación (03), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE**

  
**ANDREA SALDANA LEON**  
**DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBIO**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

ASL/KBM/MSM/ALM/JCHR/PAM/IBG/SAF/moz

**Distribución:**

Subdirección de Recursos Físicos y Financieros  
Subdirección de Presupuesto y Planificación  
Subdirección de Asesoría Jurídica  
Coordinador programa MDS  
Oficina de Partes  
Entidad